

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52453 GIJÓN

EDICTO

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de lo mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 515/2019 se ha dictado en fecha de hoy auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor ASTURBISALUD, S.L., con NIF B-52520673, cuyo domicilio es en Gijón, avenida de Castilla, n.º 27, y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 18 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190068616-1